

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

**1319 Revocación de convocatoria de concurso de méritos, para la provisión de tres (3) puestos de trabajo, con la categoría de Agente de Policía Local, en el municipio de Fortuna, por sistema de movilidad. Expte. n.º 1331/2025.**

Por la presente, se hace público que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 27 de febrero de 2026, ha adoptado acuerdo de revocación de la convocatoria de referencia, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 31 de julio de 2025.

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente, recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses.

Fortuna, 3 de marzo de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.